

Las ideas “Sufragio efectivo, no reelección” se han definido como las dos condiciones esenciales para la existencia de la democracia en México, y a tal grado se han convertido en conceptos arquetípicos que ocupan un lugar prominente en toda la correspondencia oficial cotidiana de los funcionarios públicos.

Debido a que estos conceptos están íntimamente ligados a los procesos electorales, es necesario analizar su evolución dentro de este contexto. Los momentos en que se aproximan y celebran las elecciones suelen ser en este país las coyunturas más propicias para estudiar la discusión sobre la democracia, ya que es en el proceso electoral cuando el debate se despierta con mayor intensidad, sobre todo si las elecciones están asociadas a reformas constitucionales. La presente antología reúne textos que ejemplifican las polémicas suscitadas en torno al sufragio y la reelección en distintos momentos clave de la historia nacional.

Los textos antologados pertenecen a siete momentos políticos. El primero corresponde a la reforma constitucional de 1890; el segundo, a la reforma constitucional de 1904; el tercero, a la reacción que provocó la entrevista Díaz-Creelman en 1908 y las elecciones presidenciales de 1910; el cuarto, a las elecciones presidenciales de 1911 y las legislativas de 1912; el quinto se inserta en la escisión revolucionaria de 1914; el sexto corresponde a las elecciones de 1924 y el séptimo a la reforma constitucional de 1927, que permitió la reelección de Álvaro Obregón en 1928.

Desde la época de la República Restaurada hasta la segunda década del siglo xx, el principio de no reelección fue la bandera de los levantamientos armados más importantes en México. El primero, que tuvo lugar en el último cuarto del siglo xix, fue avalado por el Plan de Tuxtepec y desembocó en un régimen de gran estabilidad y duración; el segundo, que tuvo lugar en nuestro siglo, se apoyó en el Plan de San Luis Potosí y desató un proceso de profundas transformaciones políticas y sociales que se consolidaron hasta después de más de una década de guerra civil.

La no reelección, como condición para la existencia de la democracia en México, ha sido una idea de gran continuidad en nuestra

historia política desde la época de Benito Juárez, pues el continuismo o la perpetuación en el poder se percibe como una amenaza mayor que la anulación del derecho de reelegir a un gobernante si es ésa la voluntad del pueblo. El recuerdo del caudillismo de Antonio López de Santa Anna, los intentos de Juárez y Sebastián Lerdo de Tejada por mantenerse en el poder, y la permanencia de Porfirio Díaz en la silla presidencial parecían demostrar inequívocamente que las condiciones de México se prestaban para que la reelección se convirtiera en un instrumento antidemocrático por excelencia.

Para dar un marco al debate reflejado en los textos que presenta esta antología, es conveniente presentar un panorama general de la situación política del país en el momento en que fueron escritos.

En 1890 la Constitución se reformó con objeto de permitir la reelección indefinida y, a partir de ese momento, ésta se convirtió en el centro del debate político de la época. El meollo del asunto era la alternancia en el poder y la ausencia de personalidades políticas que pudieran contraponerse a la figura de Díaz. Esta carencia daría pie al surgimiento de la idea del “hombre necesario”.

La aparición de la figura del “hombre necesario”, encarnado en Porfirio Díaz, es comprensible en el contexto de las guerras civiles y las intervenciones extranjeras del siglo XIX mexicano. El de que Díaz era el único hombre capaz de gobernar un país tan inestable se convertiría en el argumento más importante para justificar su reelección. Este concepto se resucitó en nuestro siglo para legitimar la reforma constitucional que permitió la reelección en su época del presidente Plutarco Elías Calles.

El sufragio efectivo, entendido como el respeto a la voluntad popular a través del voto, es indudablemente la piedra angular de cualquier democracia. Los autores incluidos en esta antología presentan dos posiciones básicas a este respecto:

La primera es que el sufragio debe ser universal, puesto que el pueblo sabe qué es lo que más le conviene, sin importar su nivel educativo. De acuerdo con esta postura, no es posible llamar democrático a un país que restringe el voto a los letrados, excluyendo de la posibilidad de ejercer sus derechos ciudadanos a más del 80 por ciento de la población.

La segunda plantea que para garantizar la elección auténtica de los gobernantes, el sufragio debe tener como fundamento la educación política, para lo cual es condición imprescindible limitar el voto a las personas que saben leer y escribir. Los defensores de esta

posición consideraban que dadas las condiciones del país, el sufragio universal únicamente se podía prestar a la manipulación del voto.

La polémica en torno a la efectividad del sufragio y la no reelección tuvo lugar básicamente en la prensa periódica, ya que ésta era el medio más eficiente para difundir las opiniones, permitiendo que las distintas posiciones se manifestaran con un intervalo mínimo entre sí. Sin embargo, los folletos también fueron un excelente vehículo para la expresión de las ideas políticas, pues a pesar de ser publicaciones coyunturales podían tener un carácter más ensayístico que los artículos de periódico. Sobre todo, es importante tomar en cuenta que a finales del siglo XIX y a principios de éste, el folleto representaba el medio más efectivo de propaganda política. Este permitía la reflexión concisa sobre cualquier tema y se podía imprimir y distribuir rápidamente entre los lectores interesados. Por sus costos y volumen, un folleto podía circular con mucha mayor facilidad que un libro.

Por falta de espacio, no todos los folletos incluidos en esta antología se reproducen en su integridad, pero hemos procurado publicar los fragmentos más relevantes en torno al tema del sufragio efectivo y la no reelección. Cabe señalar que algunos de ellos concentran varios artículos periodísticos de un solo autor, es decir, son de por sí breves antologías. El único texto incluido en esta antología que no fue publicado originalmente como folleto es el de Félix Palavicini. Los artículos que aquí se reproducen fueron tomados de su libro *Política Constitucional*. Esto se debe a que no se localizaron folletos que presentaran la posición antirreeleccionista en 1927.

Este material, que generalmente es difícil de consultar, tanto por encontrarse únicamente en colecciones especiales de acceso restringido al público como por sus muy deterioradas condiciones, es una herramienta de gran valor para comprender los alcances del debate que se generó en torno a la democracia en distintas épocas de nuestra historia política.

I. La reforma constitucional de 1890

La Constitución mexicana de 1857 tomó como modelo la francesa de 1848, en la que se plasmaba la idea del sufragio universal masculino. Aunque Ponciano Arriaga sostuvo en el Congreso Constitu-

yente la idea de limitar el voto a los alfabetas, fue rechazada por considerarse antidemocrática. Para compensar la ignorancia de la gran mayoría del pueblo mexicano, se estableció la votación indirecta en uno o dos grados.¹ Por otra parte, en el texto original de la Constitución no se prohibió de manera explícita la reelección.²

Porfirio Díaz llegó al poder por la rebelión de Tuxtepec 20 años después de que la Carta Magna fue promulgada. El Plan de Tuxtepec enunciaba en sus considerandos: “que el sufragio político se ha convertido en una farsa, pues el presidente y sus amigos, por todos los medios reprobables, hacen llegar a los puestos públicos a los que llaman sus ‘candidatos oficiales’, rechazando a todo ciudadano independiente; que de este modo y gobernando hasta sin ministros se hace la burla más cruel a la democracia. . .” Declaraba en el artículo segundo de su plan de acción que la no reelección del presidente y de los gobernadores de los estados se elevaría a ley suprema.³

El 5 de mayo de 1878 se reformó el artículo 78 de la Constitución y quedó prohibida para el Poder Ejecutivo la reelección para el periodo inmediato.⁴ Manuel González fue electo presidente para el periodo que terminaba en 1884, y ese año Porfirio Díaz se volvió a postular como candidato, habiendo cumplido con la prescripción constitucional. La adhesión de Díaz a su propia bandera antirreeleccionista no fue duradera. Una vez que volvió a ocupar la silla presidencial empezaría a mover los engranajes que permitirían su permanencia en el poder.

El primer paso hacia la reelección irrestricta se dio en septiembre de 1885, cuando *El Boletín Militar* publicó un artículo que proponía la ampliación del periodo presidencial a seis años; posteriormente, el Congreso de Oaxaca retomó la idea, agregando que se

¹ Guerra, François-Xavier, *México: Del antiguo régimen a la revolución*, México, Fondo de Cultura Económica, 1988, tomo 1, p. 37.

² El artículo 78 de la Constitución únicamente enunciaba que: “El Presidente entrará a ejercer sus funciones el primero de diciembre y durará en su encargo cuatro años”. Tena Ramírez, Felipe, *Leyes Fundamentales de México. 1808-1964*, México, Editorial Porrúa, 1964, p. 620.

³ “Plan de Tuxtepec lanzado por Porfirio Díaz en contra de la reelección de Sebastián Lerdo de Tejada a la Presidencia de la República (10 de enero de 1876)”, en *Planes en la Nación Mexicana*. México, Senado de la República, 1987, tomo 6, pp. 210-212.

⁴ Tena Ramírez, Felipe, *op. cit.*, pp. 620 y 705.

podría prorrogar dos años el periodo de un presidente que fuera excepcional. La legislatura de Puebla hizo suya esta propuesta y se convirtió en su más activa propagandista, aprobándola en 1886. Le siguieron las legislaturas estatales de Colima, Yucatán, Durango, Morelos, Chihuahua y Oaxaca. La medida no llegó a ser aprobada por el Congreso Federal, pero su importancia estriba en que le abrió el paso al concepto del “hombre necesario”, cuyo corolario fue la reelección indefinida.⁵

El gran salto fue dado por la legislatura de Jalisco, cuando propuso, el 25 de marzo de 1887, la reelección inmediata por un solo periodo. Esta propuesta fue una manera tramposa de no abandonar del todo el principio no reeleccionista. Entre los legisladores que llevaron la iniciativa a la Cámara estaban José María Lozano, Joaquín D. Casasús y José Yves Limantour.⁶

El Partido Liberal, en su afán de justificar el abandono de la bandera tuxtepecana, argumentó que el movimiento que llevó a Porfirio Díaz al poder no era en el fondo antirreeleccionista, sino reivindicador del sufragio. Justificaba el movimiento antirreeleccionista contra Benito Juárez, señalando que la perpetuación de éste en el poder no permitía el desarrollo de una democracia, pues ésta necesitaba de una constante renovación de los gobernantes. El caso de Díaz era distinto, su gobierno garantizaba la paz en la República, por lo que el movimiento tuxtepecano contra Lerdo de Tejada no condenaba al artículo 78 en su versión original, sino a Lerdo como mal gobernante.⁷

El debate parlamentario de la reforma fue pobre, puesto que la oposición estuvo mal preparada y la crítica fue poco inteligente. Francisco Bulnes argumentó en la Cámara a favor de la reelección indefinida porque, a su juicio, era absurdo pensar que la reelección solamente por un periodo inmediato iba a lograr salvaguardar la efectividad del sufragio. Durante su discurso dijo que “el dictador bueno es un animal tan raro, que la Nación que posee uno debe prolongarle no sólo el poder, sino hasta la vida”.⁸ Con esta afirma-

⁵ Cosío Villegas, Daniel, *Historia Moderna de México*, México, Editorial Hermes, 1972, tomo IX, p. 278.

⁶ *Ibidem*, pp. 284-286.

⁷ *Ibidem*, p. 287.

⁸ *Ibidem*, pp. 288-292.

ción llevaba a sus últimas consecuencias la idea del “hombre necesario”.

Aunque la prensa periódica siguió de cerca los debates en la Cámara, no participó en la polémica. Únicamente Filomeno Mata, quien había participado en la revuelta de Tuxtepec y era director de *El Diario del Hogar*, se convirtió a partir de entonces en el opositor más sistemático al régimen, por abandonar éste el principio de la no reelección.

El 21 de octubre de 1887, por segunda vez fue reformado el artículo 78 para establecer que el Presidente podía “ser reelecto para el periodo constitucional inmediato; pero quedará inhábil en seguida, para ocupar la presidencia por nueva elección, a no ser que hubiesen transcurrido cuatro años, contados desde el día en que cesó en el ejercicio de sus funciones”.⁹

Para 1888 Díaz había logrado nulificar a sus posibles rivales a la presidencia. Manuel González había caído en un desprestigio total en los últimos años de su administración. Manuel Romero Rubio tenía demasiados enemigos, y ser el suegro de Díaz no le ayudaba. Carlos Pacheco, quien había sido gobernador de Puebla, Morelos y el Distrito Federal, y también Ministro de Guerra y Fomento, tampoco tenía suficiente reputación para obstaculizar a Díaz. Jerónimo Treviño, el caudillo de Nuevo León, era otro candidato que también carecía de suficiente personalidad política.

Díaz se presentó a los comicios como el único candidato viable para la presidencia, y su popularidad era tal que la incipiente oposición tuvo la antipatía de la opinión pública. Ganó las elecciones por una mayoría abrumadora y quedó claro que una tercera reforma al artículo 78 sería casi un simple trámite burocrático.

Así sucedió, y en diciembre de 1890 se aprobó por unanimidad la reforma al artículo 78 que permitió la reelección indefinida. En esta ocasión la iniciativa partió de la legislatura de Colima.¹⁰

La oposición, que había estado aletargada para la reforma y las elecciones anteriores, se despertó. Apareció entonces el primer folleto antirreeleccionista importante. En *La reelección indefinida* Emilio Vázquez Gómez señaló los peligros de la perpetuación en el poder. Atribuyó la apatía del pueblo mexicano en torno a la re-

⁹ Tena, Felipe, *op. cit.*, pp. 620, 708.

¹⁰ Cosío Villegas, Daniel, *op. cit.*, p. 639.

forma constitucional, a sus constantes desengaños y argumentó a favor de la reelección en periodos no consecutivos.

También la prensa católica y la liberal independiente entraron a la palestra. En un editorial del 30 de octubre de 1890, el periódico católico *El Heraldo* predijo que la reelección acabaría por desembocar en “la más espantosa guerra civil que haya sufrido la patria”.¹¹

En la capital de la República, los estudiantes organizaron una manifestación el 15 de mayo, capitaneada por el joven periodista Joaquín Clausell. En ella participó como orador Querido Moheno, quien fue encarcelado por su activismo antirreeleccionista.

En 1892 se formó la Unión Liberal, que llegaría a ser mejor conocida como el Partido Científico, para apoyar la candidatura de Porfirio Díaz. Por una parte, este partido quería darle una aura democrática a la perpetuación de Díaz y, por la otra, establecer un programa de gobierno que limitara su poder. Existía el temor de que la combinación de la reelección indefinida y el poder militar y político que detentaba lo convirtieran en un tirano.

La propuesta de convocar a una gran Convención Nacional de la Unión Liberal fue hecha por Justo Sierra como un primer ensayo de educación política. Sierra argumentaba que México era un país de “hábitos sociales” profundamente democráticos, pero que carecía de educación política y que había llegado el momento de “ensayar franca y sinceramente la práctica de la institución fundamental del sufragio”.¹²

El 5 de abril de 1892 se instaló en la ciudad de México la Gran Convención de la Unión Liberal en la que estuvieron “representados” todos los estados, a excepción de Nuevo León y los territorios. Esta reunión no logró establecer una fuerza alternativa dentro del régimen, porque las ligas de muchos de sus participantes con el gobierno la desacreditaron como una convención con independencia de criterio. Algo semejante sucedería con la formación del Partido Democrático en 1909.

Al finalizar sus trabajos, la Gran Convención lanzó un manifiesto, cuya redacción estuvo a cargo de Justo Sierra quien afirmó:

“... los delegados a la Convención no tenemos embarazo en afirmar la magnitud del sacrificio que se impone nuestra

¹¹ *Ibidem*, p. 647.

¹² *Ibidem*, p. 650.

democracia naciente aún, pero consciente ya, con una reelección reiterada. Bien sabemos que no es de buen consejo para un país que se organiza la renovación frecuente de sus funcionarios. . . ; pero tampoco es discutible que por tratarse del puesto en que se poseen mayores recursos para suplantar o bastardear el sufragio, la reelección presidencial sólo es excepcionalmente recomendable.”¹³

Agregó que Díaz tendría que demostrar por medio de un mandato excepcional, en su tercera reelección, que ésta y las anteriores habían sido justificadas. El otro punto señalado claramente en el manifiesto se refería a la reforma de la Constitución, para que no quedara al azar la sustitución del Presidente de la República.

II. La creación de la vicepresidencia de la República

En 1895 se rumoró una reforma constitucional para crear la vicepresidencia de la República, pero no llegó a ser más que eso. De cualquier manera, reiteró el problema de la sucesión de Porfirio Díaz y lo que pasaría cuando en un régimen personalista ya no estuviera el caudillo presente.¹⁴

En el año en que Díaz se reeligió por quinta vez, 1900, el abogado potosino Camilo Arriaga convocó a un Primer Congreso Liberal con el propósito de reactivar la atrofiada vida política del país. Éste se llevó a cabo en 1901 en la ciudad de San Luis Potosí. Al congreso asistieron Antonio Díaz Soto y Gama, Ricardo y Enrique Flores Magón, Librado Rivera y Juan Sarabia, entre otros intelectuales que tuvieron una participación destacada en el movimiento precursor de la Revolución.¹⁵

Como resultado del Congreso se formó una Confederación de Clubes Liberales, encabezada por el Club Ponciano Arriaga. El objetivo principal de esta agrupación era velar por el cumplimiento de las leyes y propagar los principios liberales. Entre otras de sus resoluciones estaba el reforzamiento de la educación y la vida política,

¹³ *Ibidem*, p. 659.

¹⁴ *Ibidem*, p. 605.

¹⁵ Un estudio interesante del Congreso Liberal de San Luis está contenido en el libro de James Cockcroft, *Precursores intelectuales de la Revolución Mexicana (1900-1913)*, México, Secretaría de Educación Pública, 1985, 290 pp.

sobre todo a nivel municipal. Así, se planteaba que la lucha por el sufragio comenzaba en el terreno local.¹⁶

A pesar del fracaso de los clubes liberales independientes en su política de oponerse a Díaz, es indudable que sus órganos periodísticos como *Regeneración*, *El Hijo del Ahuizote*, *La Voz de Juárez*, entre otros, realizaron una importante labor por acabar con la ficción democrática del porfiriato.

La aproximación de las elecciones de 1904 introdujo en la discusión política el problema de la avanzada edad del Presidente, quien para entonces contaría con 74 años. José Yves Limantour, secretario de Hacienda y uno de los probables sucesores de Díaz, planteó la idea de crear un “fuerte partido gobiernista” que ofreciera una base oficial permanente para encaminar al país hacia las prácticas democráticas, por medio de la reforma paulatina de sus instituciones.¹⁷

La división de la élite política entre los partidarios del general Bernardo Reyes y José Yves Limantour, que Díaz había provocado en 1902, recrudeció la crisis, con lo que el reeleccionismo recibió un nuevo impulso. El resultado fue que se crearon dos partidos estrechamente ligados al gobierno, pero con intereses encontrados: el Círculo Nacional Porfirista, formado por los reyistas, y la Unión Liberal, resucitada por los limantouristas.

El 21 de junio de 1903 Francisco Bulnes, uno de los miembros más brillantes del grupo científico, presentó en la Convención Nacional Liberal la candidatura reeleccionista de Porfirio Díaz. Su discurso coincidió en muchos aspectos con el que Justo Sierra pronunció 11 años atrás, pero con la importante diferencia de que mientras el segundo quería diluir el poder de Díaz, el primero simplemente quería justificar la quinta reelección del presidente y enfrentarse al problema de su sucesión.¹⁸

El folleto que se publica en esta antología es el texto del discurso de Bulnes. En él reiteró la teoría del “hombre necesario”,

¹⁶ La tesis de licenciatura de Antonio Díaz Soto y Gama, que fue leída durante el Congreso, plantea este principio y se puede consultar en: Gloria Villegas (coord.), *En torno a la democracia. El debate político en México (1901-1916)*, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 1989, pp. 67-84.

¹⁷ Limantour, José Y., *Apuntes sobre mi vida pública 1892-1911*, pp. 136-137, 146, 152; citado en Luis Javier Garrido, *El partido de la revolución institucionalizada*, México, Siglo XXI, 1982, p. 29.

¹⁸ Cosío Villegas, Daniel, *op. cit.*, p. 753.

aduciendo que Porfirio Díaz había sido el único capaz de conservar la paz y la estabilidad, encontrándose por encima de los grandes principios del sufragio libre y amplio, y la alternabilidad en el poder. Al final de su discurso Bulnes planteó que dada la desorganización política de México, las elecciones tenían un carácter plebiscitario en que los sufragantes votaban con conciencia, pero sin autoridad.*¹⁹

El discurso de Bulnes fue criticado por Hilarión Frías y Soto, aduciendo que justificaba la reelección como un medio para tranquilizar a los acreedores extranjeros de México; planteaba la sustitución de Díaz por un candidato científico como la gran respuesta a la interrogante de si sería duradera o no su obra. Bulnes respondió a esta crítica publicando un segundo folleto dos veces más extenso que el de junio de 1903. Daniel Cosío Villegas le atribuye gran importancia a esta respuesta, puesto que “a través de ella comienza a verse a los Científicos como el primer grupo organizado antiporfirista, o que trata de emanciparse del porfirismo monolítico”.²⁰ Bulnes afirmó en su contestación:

“La sociedad estima y admira al general Díaz; con fe y conciencia lo acepta como gobernante personal; pero por lo mismo que la sociedad ha progresado, ya no es posible tratarla como a una plebe andrajosa. . . Los Científicos queremos ir a las instituciones que convengan a México. . . conducidos por el patriotismo de un gobierno fuerte, o, si esto no es posible, por el esfuerzo de la opinión pública.”²¹

Para el Presidente la pregunta más apremiante era: ¿Cómo lograr mantener el equilibrio entre los grupos políticos rivales y la estabilidad autoritaria? La solución fue crear la vicepresidencia de la República con el propósito de que la persona que sucediera a Díaz se fuera fogueando como figura pública, al tiempo que el Pre-

* Los envíos a los textos corresponden a la paginación original que aparece entre corchetes.

¹⁹ Bulnes, Francisco, *Discurso en la Segunda Convención Nacional Liberal*, México, Tipografía Económica, 1903, p. [24].

²⁰ Cosío Villegas, Daniel, *op. cit.*, p. 759.

²¹ *Ibidem*, p. 760.

sidente fungiera como árbitro entre “los intereses encontrados” para lograr una transición pacífica del poder. El Partido Nacionalista, el grupo más activo del Círculo Nacional Porfirista, promovió esta idea a pesar de que la consideraba un triunfo para los Científicos.²²

El 6 de mayo de 1904 se promulgó la reforma a los artículos 78, 79, y del 80 al 84 constitucionales, que no sólo creó la vicepresidencia, sino que también prolongó el periodo presidencial de cuatro a seis años.

Finalmente, a un mes escaso de las elecciones, Porfirio Díaz escogió al secretario de Gobernación, Ramón Corral, como su compañero de fórmula. En el fondo fue una solución poco satisfactoria, puesto que Corral era una figura relativamente desconocida a nivel nacional, a pesar de haber desempeñado importantes puestos como gobernador del Distrito Federal y del estado de Sonora; pero a pesar de su filiación con los Científicos, su candidatura fue lanzada por el Partido Nacionalista.²³

Manuel Calero, el siguiente autor incluido en esta antología, es un ejemplo de los jóvenes que por educación, posición social y habilidad se hallaban en una situación difícil frente a la gerontocracia gobernante; él sería de los que sobreviviría la desaparición del caudillo, y tendría que vivir y trabajar en condiciones muy distintas a las del porfiriato. Tenía, por tanto, un interés vital por vislumbrar y participar en la construcción del nuevo régimen, que ya no contaría con la presencia de la piedra angular que era Díaz.

Desde 1901 ya había publicado un folleto político: *La nueva democracia*. En él afirmó la necesidad de establecer un régimen democrático, en donde el sufragio se limitara a la gente letrada, pues era peligroso que el bienestar nacional dependiera de la vida de un solo hombre.

Calero era diputado al Congreso de la Unión cuando escribió el ensayo que se incluye en esta antología: *El problema actual. La vicepresidencia de la República*. En éste analizó las razones por las que México no estaba preparado para las prácticas democráticas. Señaló que tanto la Constitución como las Leyes de Reforma fue-

²² De María y Campos, Alfonso, “Crisis y combates por la reelección”, en: *Así fue la Revolución Mexicana*, México, Salvat, 1985, tomo 1, p. 128.

²³ *Ibidem*, pp. 129-130.

ron hechas por una élite reducida, y que eran leyes hechas para el pueblo y no por el pueblo; aún faltaba un muy largo camino por recorrer para que en México se pudiera practicar realmente la democracia. El autor consideró que hacía falta crear grandes intereses nacionales, moralizar, cultivar y crear hábitos de orden para que se pudiera construir el edificio de la democracia mexicana con bases sólidas.

Al analizar la historia de México, desde 1857, llegó a la conclusión de que ningún presidente había sido electo, pues ni Comonfort, ni Juárez ni Lerdo de Tejada habían llegado al poder por medio de elecciones realmente libres. El triunfo de la rebelión de Tuxtepec detuvo el desarrollo político del país; Díaz llegó a la presidencia por medio de las armas y se mantenía allí, puesto que el poder lo ejercía quien ya era presidente. También señaló que dado que el pueblo mexicano quería ser gobernado por Díaz, las elecciones eran una formalidad superflua. Afirmó: “Al tomar en la mente forma de imágenes vivas, la figura vigorosa del señor General Díaz y la escuálida de la democracia mexicana, nos parece sarcasmo toda idea de que el pueblo fuera capaz de imponer condiciones al Presidente para que siguiera en el poder.”²⁴ Estó se puede referir al fracaso de la Unión Liberal de imponer un programa de reformas al Presidente en 1892.

En 1905 José de Jesús Peña publicó su folleto: *Reformas a la Constitución y a la Ley Electoral (Ayutla y Tuxtepec)*, en donde presentó de manera explícita el punto de vista de que Porfirio Díaz había hecho bien en violar la Constitución, dado que ésta era imposible de llevar a la práctica. Peña señaló que la historia del sufragio público era la historia de las revueltas y desgracias de México, y que precisamente las rebeliones de Ayutla y Tuxtepec eran muestra de que el sufragio sólo se había efectuado tranquilamente a raíz de una revolución triunfante o cuando había existido opinión unida acerca de un candidato, como era el caso del general Díaz. Afirmó que “una revolución triunfante hace siempre buenas elecciones”, por lo que en México nunca se habían realizado éstas en el auténtico sentido de la palabra. Hizo una severa crítica a la Ley Electoral que no se había modificado sustancialmente desde 1812, cuando “aún pervivía en México la mentalidad española”. El texto de José de Jesús

²⁴ Calero, Manuel, *El problema actual. La vicepresidencia de la República*, México, Tipografía Económica, 1903, p. [36].

Peña es un folleto apologista de Díaz, sin dejar de ser interesante por su crítica a la Ley Electoral y por el análisis que hace sobre la falta histórica de elecciones en México, lo cual ofrece un complemento al análisis de Calero en *El problema actual*.

III. Las consecuencias de la entrevista Díaz-Creelman y las elecciones presidenciales de 1910

En 1908 Porfirio Díaz concedió una entrevista al periodista norteamericano James Creelman, cuya publicación desató un activismo político que México no había conocido en décadas. En ella, tras declarar que “la democracia trae consigo los verdaderos y únicos principios de un buen gobierno, aunque en realidad sólo sean practicables en los pueblos que han llegado a su pleno desarrollo”,²⁵ Díaz habló sobre la madurez del pueblo mexicano y su capacidad para acceder, al fin, a la verdadera democracia, libre ya de los caudillos y hombres fuertes que en algún momento habían sido necesarios para llevarlo a la paz y la prosperidad material. Afirmó que si en México se había implantado una dictadura, era porque las condiciones reales del país no habían dejado otra opción para su gobernante que la de seguir en la práctica una política patriarcal, hasta que las instituciones sobre las que se sustentaba la democracia se hubieran consolidado, y para eso “la paz era de todo punto necesaria, aun cuando fuera una paz forzada”.²⁶

La entrevista Díaz-Creelman abrió la puerta a la crítica y al análisis del sistema político porfiriano, como lo hizo patente la publicación de una gran cantidad de libros y folletos coyunturales. En esta ola de textos, el sufragio y la alternabilidad en el poder fueron temas ampliamente debatidos; el propio dictador había señalado el camino de la discusión al decir que “es un sentimiento muy característico de los pueblos democráticos, desear que sus mandatarios se sucedan con frecuencia en el poder, y yo estoy de acuerdo con ese sentimiento”.²⁷

En los primeros años del siglo xx se había argumentado que la no reelección era un principio antidemocrático, porque limitaba los derechos ciudadanos al imponer sobre la voluntad popular una

²⁵ “Entrevista Díaz-Creelman”, en *Así fue...*, tomo 6, p. 1022.

²⁶ *Ibidem*, p. 1025.

²⁷ *Ibidem*, p. 1022.

restricción acerca de quién era elegible. Ahora que la muerte del dictador se veía cada vez más próxima, los partidarios de la reelección rescataron ese razonamiento en periódicos como *La reelección*; *La soberanía popular*; *La voz de la nación*, y *El monitor republicano*, entre otros, pues temiendo lo que sobrevendría tras la muerte del caudillo de Tuxtepec, creyeron necesario afianzar el principio de la reelección, justificándolo con argumentos que fueran más allá del personalismo. La sucesión del dictador preocupaba a la sociedad en su conjunto; ya no sólo a los opositores, sino también a varios miembros del grupo que estaba en el poder. Recordemos el discurso de Francisco Bulnes en la Segunda Convención Nacional de la Unión Liberal (1903) o la propuesta de Limantour en el sentido de crear un “fuerte partido gobiernista”.

Hacia 1908, año de la entrevista, la gran discusión era acerca de quién habría de ser el vicepresidente y probable sucesor en caso de que se suscitara la muerte de Díaz. En ese momento no se cuestionaba seriamente su reelección y aun muchos opositores preferían apostar por una transmisión pacífica del poder, buscando postular para la vicepresidencia a un candidato de su gusto. Los problemas vendrían un año más tarde, cuando incluso la vicepresidencia fue impuesta por el gobierno, lo que hacía evidente la violación de la voluntad popular.

Pero en 1908, en ese clima de aparente apertura, la opinión pública se volcó hacia la discusión de la forma en que México debía prepararse para su próxima entrada a la vida política adulta, al problema de la sucesión pacífica del poder y al examen de las soluciones intermedias para salvar ese gran salto mortal que significaba el paso del gobierno de las personalidades al de las instituciones. Sobre este tema salieron de las prensas cuatro libros de gran importancia: *La sucesión presidencial en 1910*, de Francisco I. Madero; *¿Hacia dónde vamos?*, de Querido Moheno; *La organización política de México*, de Francisco de P. Senties, y *Cuestiones electorales*, de Manuel Calero.

Querido Moheno, antirreeleccionista desde 1892 y diputado en varias ocasiones, atacó desde su libro a las instituciones liberales sancionadas por la Constitución de 1857, por no corresponder con la realidad nacional; sugirió el abandono del federalismo porque en México no existían, como en Estados Unidos, soberanías regionales previas; de igual manera, abogó porque el voto quedara restringido a los ciudadanos que supieran leer y escribir. Moheno consideraba

que el voto expresaba la opinión pública, la cual participaba de esta manera en el gobierno de la sociedad. La importancia del sufragio radicaba en que, componiéndose la opinión pública sólo de los letrados, éstos representarían por su medio a otros que no tenían capacidad para votar. Por este motivo el voto o la abstención eran política activa y no se podían considerar un derecho individual.²⁸ Asimismo, señalaba que el sufragio universal, “que no distingue ricos y pobres, contribuyentes y desheredados, letrados e iletrados, es una de las perniciosas abstracciones de las instituciones liberales, la base de la tiranía y el autoritarismo del Estado porque el gobierno maneja a la gran masa apartando de las funciones electorales a las clases pensantes”. En consecuencia, proponía la organización de partidos políticos, la implantación del sufragio activo y limitado y la garantía de la libertad de imprenta, entre otras, como medidas para alcanzar una vida democrática plena.²⁹

Con una perspectiva distinta del problema, Madero planteó el sufragio universal como la forma más efectiva para lograr los anhelos democráticos del pueblo mexicano e instó a Porfirio Díaz para que respetara la voluntad popular y no convirtiera los comicios de 1910 en una farsa fraudulenta. Sin embargo, de la misma manera que muchos de quienes tomaron la pluma por entonces, transigió en lo referente a la reelección del dictador. La única condición que exigió fue que Porfirio Díaz aceptara como candidato a la vicepresidencia a la persona que resultara electa por el sufragio popular, a fin de garantizar una sucesión posterior pacífica.

En su folleto titulado *Cuestiones electorales*,³⁰ Manuel Calero afirmó que el sufragio universal indirecto, tal como estaba planteado en la Constitución de 1857, no funcionaba en un país como México, en el que la mayoría de la población era analfabeta, pues esta circunstancia era un obstáculo para la elección concienzuda de los gobernantes.

Inspirado en una preocupación semejante, la de cómo hacer que el ejercicio electoral contribuyera al bienestar de la patria, Francisco de P. Senties escribió su folleto *La organización política de México*.

²⁸ Moheno, Querido, *¿Hacia dónde vamos?*, México, Tipografía Económica, Talleres de I. Lara, 1908, pp. 54-57.

²⁹ *Ibidem*, p. 34.

³⁰ Este folleto se encuentra reproducido en Gloria Villegas (comp.), *op. cit.*, pp. 175-243.

En el texto propuso la creación del Partido Demócrata y ofreció que éste lucharía “por la reintegración del sufragio universal, nulificado por tanto tiempo, y que debe ser nuestro objetivo y punto de partida, por ser el voto público el paladium de toda democracia, sin el cual no puede subsistir el gobierno popular”.³¹ Sobre la misma línea estaba el folleto que publicó Manuel M. Alegre con el título de *Aún es tiempo*.

Para 1909 Limantour, Corral y Reyes se habían perfilado como los tres candidatos oficiales más fuertes. Sin embargo, el primero no contaba con el suficiente apoyo popular porque se le consideraba demasiado arrogante; mientras que Reyes, obligado a retirar su candidatura por su excesiva popularidad, aceptó una comisión en Europa. Así, Ramón Corral quedó como compañero de fórmula de Porfirio Díaz. Los Científicos cometieron un grave error al postularlo, ya que no supieron percibir el ansia popular por un cambio real y no estimaron el costo que su impopularidad le acarrearía a Díaz, cuya reelección no se había cuestionado hasta ese momento. La prensa periódica se encargó entonces de atacar violentamente esa decisión, particularmente *México Nuevo*, de Juan Sánchez Azcona, que daba cabida en sus páginas a todo tipo de opiniones.³²

Fue en esa coyuntura que Paulino Martínez, un destacado periodista de oposición, publicó una colección de sus artículos periodísticos bajo el título general de *Rayos de luz*, que hizo blanco particular en la corrupción del régimen y exhortó al pueblo a destruir a los vividores públicos que prostituían el voto. Esta antología reproduce los artículos de dicho libro que se refieren al sufragio y a la no reelección.

A pesar de su tono combativo, Martínez subrayó que “la paz que humilla debe sustituirse por la lucha legal. . . no por el motín” y que “en toda lucha política, el pueblo debe desarrollar sus fuerzas sociales, dentro del orden que marca la suprema ley”.³³

Como casi todos los autores de la época, estaba convencido de que la falta de educación cívica era una de las principales causas de los males del país, pero rechazaba por completo el concepto del “hombre necesario” que los autores de 1908 habían sancionado, de

³¹ Senties, Francisco de P., *La organización política de México*, en: Gloria Villegas (comp.), *op. cit.*, p. 168.

³² Cosío Villegas, Daniel, *op. cit.*, p. 794.

³³ Martínez, Paulino, *Rayos de luz*, México, 1909, pp. [8 y 73].

alguna manera, al considerar que el paso al gobierno institucional debía ser paulatino y aceptar una última reelección de Díaz. A la pregunta retórica de Querido Moheno: ¿Hacia dónde vamos?, Paulino Martínez respondió al final de su texto con la siguiente aseveración: “el sufragio efectivo y la no reelección serán la única válvula de seguridad para que el odio público no estalle y la patria se salve sin derramamiento de sangre”.³⁴

Ese mismo año Ricardo García Granados escribió *El problema de la organización política en México*, que es el siguiente opúsculo incluido en la antología. En él comentó los escritos de Madero, Moheno, Calero y Sentíes y expuso lo que a su criterio eran los defectos de la organización política en México. Reseñó las soluciones que hasta entonces se habían sugerido y propuso remedios propios, que como los de todo buen positivista, eran de carácter gradual. Como muchos otros, señaló la incongruencia entre la Constitución de 1857 y la realidad nacional y pidió la aplicación de un mayor pragmatismo en la política. Opinaba que el sufragio sólo podía ser universal en las elecciones municipales, mientras que para los comicios federales debía reducirse a los letrados. Por sus palabras, puede afirmarse que Ricardo García Granados era uno más de los que anhelaban el fin del caudillismo: “la lógica de nuestro desarrollo político exige que tras el gobierno del hombre que tan poderosamente contribuyó a darnos patria. . . venga el gobierno de los principios. . . en el México nuevo debemos rendir culto, no a las personas, sino a la dignidad del ciudadano”.³⁵

Entre los múltiples folletos que circularon en esta época y que abordaron el problema del sufragio se cuentan el de Manrique Moheno: *Partidos Políticos. Estudio sobre su viabilidad y naturaleza de sus funciones en la República Mexicana*, y el de Esteban Maqueo Castellanos: *Algunos problemas nacionales*”, los cuales se manifestaron en favor de un gobierno electo por los capacitados, basado en el sufragio efectivo —pero limitado— y en la alternabilidad de los hombres en el poder, el cual representaría un paso intermedio entre el gobierno personal de Díaz y el popular.

Todos los textos hasta aquí citados abordan el problema del sufragio como una forma de participación ciudadana que determina

³⁴ Martínez, Paulino, *op. cit.*, p. [78].

³⁵ García Granados, Ricardo, *El problema de la organización política en México*, México, Tipografía Económica, 1909, p. [19].

los rasgos de un gobierno; por esa razón, no discuten acerca de su efectividad, la cual se da por sentado que es un requisito indispensable en toda democracia, sino acerca de quiénes y en qué condiciones deben ejercerlo.

Durante 1909, cuando el debate había llevado a la conclusión de que era necesario fincar la política sobre principios y no sobre caudillos, se formaron dos partidos políticos que se reclamaban defensores de ideas y no de personalidades: el Democrático y el Antirreeleccionista. Esta antología incluye tres escritos que hacen referencia a dichos partidos; del primero hablan Carlos Basave y Victoriano Salado Alvarez, del segundo, Francisco I. Madero.

El 4 de enero apareció una circular impresa firmada por Benito Juárez Maza, Heriberto Barrón y Juan Sánchez Azcona que convocaba a una reunión para constituir el Partido Democrático,³⁶ el cual se creó formalmente el día 22, incorporando también a Manuel Calero, José Peón del Valle, Rafael Zubarán Capmany y Carlos Basave. El 1 de abril hizo público su programa mediante un manifiesto que incorporó, en su mayor parte, las propuestas del folleto *Cuestiones electorales*, entre ellas la elección directa del presidente y el vicepresidente y el sufragio restringido a los alfabetas u hombres con propiedad de bienes raíces.

Uno de los promotores más activos de esta agrupación, Carlos Basave del Castillo Negrete, pronunció un discurso que señalaba los riesgos implícitos en el uso del término “democracia” en el nombre del nuevo organismo y proponía que en vez de Partido Demócrata fuese llamado Club de Propaganda Democrática; sus palabras fueron impresas en una hoja volante que se reproduce en esta antología y que son interesantes porque reflejan el temor, bastante extendido en el momento, de tomar banderas para la contienda política que, como le había sucedido al propio dictador, no pudieran llevarse a la práctica: “En realidad, el nombre de demócrata, dice mucho, y mucho que no puede cumplirse, y ¿para qué hemos de aumentar el número de ejemplos históricos, de programas irrealizables y de nuevos desencantos, al no llevarse éstos a feliz término?”³⁷

³⁶ Cosío Villegas, Daniel, *op. cit.*, p. 774.

³⁷ Basave del Castillo Negrete, Carlos, “Lo dicho por Carlos Basave en la sesión del día 25, al impugnar en lo general el proyecto de programa político presentado por la Comisión del Club Organizador del Partido Democrático” [hoja volante].

La nueva organización política no conquistó la simpatía de la opinión pública, pues ésta consideraba que algunos de sus miembros estaban demasiado identificados con el régimen. Sus críticos afirmaban que las siglas del Club Organizador del Partido Democrático significaban en realidad Con Orden de Porfirio Díaz. El eminente novelista Victoriano Salado Álvarez escribió en Guadalajara una serie de artículos periodísticos en contra de esa organización. En la primera parte de su folleto *El llamado partido democrático y sus prohombres*, que se reproduce aquí, Salado aseveró que la obsesión por el libre ejercicio de la ciudadanía era por demás absurda, cuando el pueblo carecía no sólo de la instrucción necesaria para ejercer cabalmente sus derechos electorales, sino también del bienestar material mínimo para llevar una vida digna. Por lo tanto, concluyó que los miembros del Partido Democrático no deberían sorprenderse ante la apatía del pueblo frente a las actividades políticas.

En mayo del mismo año se formó el Partido Nacional Reeleccionista para postular a Porfirio Díaz y a Ramón Corral como candidatos a la presidencia y vicepresidencia de la República, respectivamente. El Centro Antirreeleccionista de México, que se constituyó el día 22 en la capital, optó entonces por presentar un candidato de oposición a la presidencia en vista de que la designación de Corral como candidato vicepresidencial no se había hecho sobre la base del voto popular. Francisco I. Madero, quien ya para entonces había abandonado el espíritu de negociación que todavía lo animaba al escribir en 1908 su libro sobre la sucesión presidencial, quedó encargado de promover la formación de clubes antirreeleccionistas en todo el país. Con este propósito realizó una serie de giras; entre la segunda y la tercera publicó un folleto titulado *El Partido Nacional Antirreeleccionista y la próxima lucha electoral*, un mes antes de celebrarse la Convención Nacional que lo nombró candidato para la presidencia el 15 de abril de 1910. En este texto, noveno de la antología, apareció por primera vez el lema “Sufragio efectivo. No reelección” que habría de ser la bandera de la Revolución de 1910. Madero sostuvo que las esperanzas de México por recuperar su libertad a la muerte del dictador habían sido frustradas con la imposición de la candidatura de Ramón Corral a la vicepresidencia y que la única manera de combatir abiertamente a la dictadura era mediante un partido antirreeleccionista. Explicando cómo se elaboraron el programa y la plataforma de principios de aquél,

afirmó: “Para satisfacer las aspiraciones nacionales, el Partido Antirreeleccionista debía adoptar como programa el principio de No Reelección y para lograr que este principio no fuese burlado, que se respetase la opinión pública y se cumpliera con la ley, era preciso adoptar igualmente el principio de Sufragio Efectivo.”³⁸ Más adelante explicó cómo serían electos los candidatos durante la convención que se celebraría en abril; denunció los atropellos a la prensa y aclaró que, pese a todo, existía la posibilidad de llegar a un acuerdo con Díaz para permitir su reelección a cambio de la concesión de varias gubernaturas para los candidatos antirreeleccionistas. Esos arreglos se harían “con la seguridad absoluta de que en lo sucesivo seremos gobernados por la ley”.³⁹ Pragmáticamente, Madero reconocía que un partido de principios no podía causar verdadero entusiasmo entre la población, hasta que sus principios hubieran encarnado en una personalidad. Esbozó un programa de gobierno y expuso los principales defectos que, desde su perspectiva, tenía el régimen porfirista.

Todos los esfuerzos de la oposición fueron en vano pues, como es bien sabido, las elecciones se celebraron mientras Madero estaba preso; el 27 de septiembre el Congreso declaró el triunfo de la fórmula Díaz-Corral. De nada sirvieron, tampoco, las recomendaciones de hombres apegados al régimen, como Limantour, quien poco antes de los comicios insistió desde Francia en la conveniencia de crear un “partido oficial”.

Madero se fugó a Texas en octubre de 1910; desde allí proclamó el Plan de San Luis Potosí para convocar al pueblo a tomar las armas, convencido de que obtendría una respuesta favorable a su llamado, pues durante sus giras de propaganda electoral “por donde quiera el pueblo electrizado por las palabras mágicas de SUFRAGIO EFECTIVO Y NO REELECCION, daba pruebas evidentes de su inquebrantable resolución de obtener el triunfo de tan salvadores principios”.⁴⁰

En noviembre comenzó la lucha armada, y el 9 de abril de 1911, ya demasiado tarde, Díaz anunció en su mensaje al Congreso que

³⁸ Madero, Francisco I., *El Partido Antirreeleccionista y la próxima lucha electoral*, San Pedro, Coahuila, *El Demócrata*, 1910, p. [8].

³⁹ *Ibidem*, p. [47].

⁴⁰ Madero, Francisco I., “Plan de San Luis Potosí”, en *Así fue...*, tomo 6, p. 1099.

estaba tomando las primeras medidas necesarias para darle carácter legal al principio de no reelección. Ese mismo mes, Luis Cabrera había propuesto en “La solución del conflicto”, texto que firmó con el seudónimo de *Blas Urrea*, reformas legislativas dirigidas a establecer ese principio en lo federal y lo estatal, así como modificaciones a las leyes electorales para garantizar el sufragio efectivo y rehabilitar la representación política de los ayuntamientos.⁴¹

Las negociaciones de paz iniciaron en mayo de 1911, cuando el Ejército Federal ya estaba prácticamente derrotado y el día 22 se firmaron los Tratados de Ciudad Juárez que pusieron fin a la guerra. Porfirio Díaz entregó su renuncia el 25, y el 26 asumió la presidencia interina Francisco León de la Barra.

IV. Las elecciones presidenciales de 1911 y las legislativas de 1912

Durante el interinato de Francisco León de la Barra se suscitaron numerosos conflictos entre los maderistas. Los hermanos Vázquez Gómez se distanciaron, sobre todo por no estar de acuerdo con el licenciamiento de las tropas revolucionarias. Tras la renuncia de Emilio a la Secretaría de Gobernación, en agosto de 1911, la postulación de candidatos del Partido Antirreeleccionista se convirtió en un problema. Esto propició la creación del Partido Constitucional Progresista y la designación de Madero como candidato a la presidencia y de José María Pino Suárez como su compañero de fórmula en lugar de Francisco Vázquez Gómez.

Jorge Vera Estañol y su Partido Popular Evolucionista se propusieron apoyar la candidatura presidencial de De la Barra con un programa que contemplaba establecer “un régimen de gobierno nacional en sustitución del régimen personal”, a través de la “formación de Cámaras federales por el sufragio real de la nación; la constitución de los gobiernos de los estados en forma efectivamente autónoma y la preparación de nuestras clases sociales a una mejor concepción de la sociedad y de sus fines, del gobierno y de su organización”.⁴²

⁴¹ Urrea, Blas, *Obras políticas*, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 1985, pp. 198-200.

⁴² González Ramírez, Manuel, *Fuentes para la historia de la revolución mexicana*, México, Fondo de Cultura Económica, 1974, tomo 4, p. 399. En la Biblioteca de México se conserva un interesante folleto de Jorge Vera Estañol titulado

Es de subrayarse el énfasis de Vera Estañol, Manuel Calero y Querido Moheno en el voto “real”, es decir, conscientemente emitido, y en la divulgación de las funciones políticas entre el electorado, como elementos esenciales para la democracia.

El 1º de junio de 1911 el Congreso emitió un decreto convocando a elecciones presidenciales para el 1º de octubre; éstas dieron el triunfo a Madero y a Pino Suárez y se han considerado las más limpias en la historia de México. Pese a ello, Madero tuvo que enfrentar las rebeliones de Emiliano Zapata, Bernardo Reyes, Francisco Vázquez Gómez, Pascual Orozco y Félix Díaz.

Durante la primera parte de su gestión Madero gobernó con la xxv Legislatura federal, que en buena medida le era adversa. Con todo, fue ésta la que en el curso de noviembre y diciembre aprobó modificaciones a los artículos constitucionales 55, 76, 78 y 109 para establecer el voto directo en la elección de diputados y senadores; prohibir de manera categórica la reelección del presidente, el vicepresidente y los gobernadores y eliminar la posibilidad de que un secretario encargado del Poder Ejecutivo llegara a ser electo en los comicios que él mismo convocara. Emilio Rabasa, Miguel Macedo y la comisión encargada de revisar el proyecto sobre la votación directa coincidieron en la importancia del voto como fundamento de las libertades públicas y como “una resta considerable a las posibilidades de una revolución, que entre nosotros han encontrado siempre su bandera en el fraude electoral”.⁴³

En mayo de 1912 se aprobaron las reformas a la Ley Electoral de 1901, consecuentes con los cambios en la Constitución. Entre otras cosas reglamentaron por primera vez la formación de partidos políticos, imponiendo como norma que éstos tuvieran un mínimo de cien miembros, un programa y un órgano de difusión. El 30 de junio se llevaron a cabo las elecciones legislativas mediante el voto universal y directo, de acuerdo con la Ley Electoral de mayo de ese año.

Aunque aparentemente hubo total libertad de sufragio y las elecciones fueron limpias, en algunos casos Madero intentó interve-

Partido Popular Evolucionista, que argumenta sobre el programa y las bases de organización del mismo.

⁴³ Piccato, Pablo, *Congreso y Revolución*, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 1991, p. 84 y MacGregor, Josefina, *La xxvi Legislatura. Un episodio en la historia de México*, México, Cámara de Diputados e Instituto de Investigaciones Legislativas, 1983, pp. 29-31.

nir en las campañas. Por ejemplo, trató infructuosamente de evitar la postulación de Nemesio García Naranjo como candidato a diputado. Una vez emitido el voto, los maderistas quisieron anular las credenciales de algunos diputados opositores, lo que en los hechos significaba una violación al sufragio. En un intercambio de cartas en junio de 1912, Juan Sánchez Azcona y Gustavo A. Madero discutieron esa posibilidad. Aquél dijo que se dirigiría a la Junta Revisora de la Comisión Permanente para anular la credencial de García Naranjo, a lo que agregaba: “hay muchos casos en que va a ser preciso nulificar las credenciales”.⁴⁴

Es curioso que aquéllos que habían exigido la efectividad del sufragio se dieran cuenta de lo difícil que era cumplirla al llegar al poder, sobre todo en un país acostumbrado a acudir a la fuerza de las armas y no a los procedimientos legales. Los múltiples intentos de Madero por influir en las elecciones parlamentarias fracasaron, y la xxvi Legislatura federal fue una de la más plurales que haya conocido México en toda su historia. A decir verdad, Madero acabó por respetar los resultados del voto emitido por el pueblo.⁴⁵

En esta antología se incluye el prólogo de Rafael Martínez a las instrucciones que dictó la Secretaría de Gobernación para los comicios federales de 1911. Su título, “Seamos buenos ciudadanos”, es una exhortación a ejercer el sufragio, pues, como afirmó su autor, ser ciudadano no significaba únicamente pertenecer a una nación, amarla y respetar sus leyes, sino también participar en su vida pública por medio de la votación.

Fue precisamente para estas elecciones para las que Carlos Valle y Gagern, siendo candidato independiente por el distrito de Tacubaya, Mixcoac y Cuajimalpa, escribió un folleto donde explicó por qué aceptó ser postulado y esbozó un programa de acción. La inserción del folleto en esta antología resulta pertinente por ser un testimonio de las inquietudes del momento, ya que su autor señalaba que era necesario votar por los candidatos independientes para impedir que las cámaras fueran de consigna y evitar que el Poder Ejecutivo las manejara a su antojo. A diferencia de otros escritores que le precedieron, Valle y Gagern consideraba al sufragio un arma de carácter parlamentario, en tanto opinaba que “un congreso popu-

⁴⁴ Fabela, Isidro, *Documentos históricos de la Revolución Mexicana*, México, Fondo de Cultura Económica, 1964, tomo 3, pp. 19-20.

⁴⁵ Piccato, Pablo, *op. cit.*, p. 87.

lar, sin imposiciones ni fraudes, sería fuerte y prestigioso ante la opinión pública para contrarrestar todo procedimiento atentatorio del Ejecutivo contra las instituciones o principios. Acabar con los diputados de consigna o impuestos tendrá por consecuencia prevenir y corregir los errores del gobierno”.⁴⁶

V. La escisión revolucionaria de 1914 y la Constitución de 1917

El régimen de Madero cayó con un golpe de Estado que fue combatido desde sus inicios por un inmenso grupo de maderistas y revolucionarios. El cuartelazo de febrero de 1913 elevó a Victoriano Huerta a la silla presidencial y tan pronto como éste la hubo ocupado, debió hacer frente a las fuerzas rebeldes que Venustiano Carranza encabezó, apoyado en el Plan de Guadalupe, contra su gobierno ilegítimo. La discusión política tomó entonces un giro muy distinto, ya que los problemas del sufragio y la reelección pasaron a segundo plano quedando opacados por los más urgentes conflictos militares, sociales y de orden internacional.

Huerta se había comprometido a convocar a elecciones para presidente y vicepresidente después de pacificar el país y con este fin envió la convocatoria correspondiente al Congreso, cuyas prácticas dilatorias impidieron que el asunto fuera resuelto con rapidez. Las cámaras habrían de sufrir durante el gobierno de Huerta duros embates; varios de sus miembros, como Serapio Rendón y Belisario Domínguez, fueron asesinados y finalmente la xxvi Legislatura maderista quedó disuelta por la fuerza el 10 de octubre de 1913. No contento con esto, Huerta mandó encarcelar a 83 legisladores, entre ellos a Félix Palavicini.

Al día siguiente convocó a elecciones extraordinarias de diputados y senadores para el 26 de octubre, éstas se llevaron a cabo y el nuevo Congreso inició sesiones el 20 de noviembre. Durante el resto del régimen huertista la oposición y la discusión política desaparecieron de las cámaras.

Huerta renunció a la presidencia el 15 de julio de 1914 ante el empuje de las fuerzas constitucionalistas, y el Poder Ejecutivo quedó a cargo de Venustiano Carranza de manera provisional. La guerra

⁴⁶ Valle y Gagern, Carlos, *Hay que votar por los candidatos independientes o habrá unas Cámaras de consigna*, México, Imprenta de Manuel León Sánchez, 1912, pp. [12 y 13].

había comenzado más de tres años atrás y los gobiernos a que había dado lugar no realizaron las reformas sociales que el pueblo esperaba, como consecuencia lógica del apoyo prestado a los caudillos triunfantes.

Carranza, rebelado contra Huerta por el origen y carácter anti-constitucional de su gobierno, había utilizado la bandera del respeto a las instituciones legales y al texto de la Carta Magna, cuyo imperio pretendía restaurar con algunas reformas. Sin embargo, las diferencias que se habían suscitado entre los principales caudillos fueron un obstáculo para la restauración del orden constitucional.

Aunque el Pacto de Torreón, firmado en julio de 1914 por representantes de la División del Norte y del Ejército del Noroeste, dio una esperanza en ese sentido, la escisión era inevitable; así, la Convención Revolucionaria, reunida en la ciudad de México a partir del 1º de octubre con el supuesto fin de convocar a elecciones y elaborar un programa de gobierno, fue el escenario de la ruptura. En los debates de esta asamblea no se tocó el punto del sufragio y la reelección, ni cuando se trasladó a Aguascalientes ni en sus otras sedes.

Sólo David G. Berlanga mencionó el problema en el folleto titulado *Soluciones del socialismo*, que se reproduce en esta antología y que muestra cómo la preocupación del momento no eran los procesos electorales sino la reforma social y económica. Quizá lo más importante del texto se resume en la sentencia “no basta cambiar el personal de la administración pública, había que crear nuevas instituciones y leyes que aseguraran el mejoramiento del pueblo”.⁴⁷ Su postura era opuesta a la de Madero en 1910, pues éste opinaba que mientras existieran mecanismos políticos que asegurasen la democracia y la expresión de la voluntad popular mediante el sufragio, los problemas sociales se resolverían por añadidura.

Por el momento la mayor preocupación de Carranza era el reclamo de los zapatistas y otros grupos por el retraso con que se hacían las reformas sociales. Puesto que necesitaba fortalecer su imagen política dejó de lado el problema electoral hasta la celebración del Congreso Constituyente y se dedicó a nulificar las banderas de quienes se mantenían sobre las armas, mediante la emisión de una serie de disposiciones de carácter social. Las adiciones al Plan

⁴⁷ Berlanga, David, *Soluciones del socialismo*, Aguascalientes, Imprenta Pedroza e Hijos, 1914, p. [5].

de Guadalupe expedidas el 12 de diciembre de 1914 y la Ley Agraria del 6 de enero de 1915 son, quizá, los mejores ejemplos de esta política.

El Congreso Constituyente convocado por Carranza se instaló en la ciudad de Querétaro el 1º de diciembre de 1916. La nueva Constitución, cuyos artículos 80 al 89 se refieren a las facultades y atribuciones del Poder Ejecutivo, casi no dedica espacio al problema del sufragio, que fue poco discutido en las sesiones del Congreso. De hecho, un proyecto de capítulo sobre la elección de poderes y la organización de partidos políticos fue descartado, por considerarse que más valía dejar esta espinosa cuestión para la ley reglamentaria correspondiente.⁴⁸

Probablemente el único debate sobre cuestiones electorales se dio en la sesión del 9 de enero de 1917, cuyos resultados quedaron contenidos en el artículo 34, fracción III, que versa sobre el derecho de asociación. No pasó lo mismo con la reelección, que sí quedó expresamente prohibida en el artículo 83.⁴⁹

Una vez establecidas las reglas del juego electoral fue preciso pasar a la práctica. El 11 de marzo de 1917 se celebraron elecciones legislativas y presidenciales. En estos comicios contendieron el Partido Liberal Constitucionalista, de reciente creación, el Partido Socialista Obrero y el Partido Nacional Cooperatista. Todos apoyaron la candidatura presidencial de Carranza, quien ya como presidente procuró trasladar las contiendas políticas del terreno de las armas al de las urnas, mediante el impulso de numerosas reformas.

La ley para la elección de los poderes gubernamentales que promulgó el 2 de julio de 1918 estuvo vigente durante tres décadas y estableció toda una serie de medidas que fortalecían el control gubernamental sobre el proceso electoral. Por una parte aumentó el número de requisitos que debía llenar un partido para participar en los comicios, y por la otra dio el control absoluto del proceso a las autoridades, al dejar en sus manos la formación de las listas electorales, la delimitación de los distritos, la integración de las mesas en las casillas y otros procedimientos de vigilancia y control del sufragio. "La facción carrancista pretendía respetar el principal logro

⁴⁸ Esta ley fue publicada el 6 de febrero de 1917. Garrido, Luis Javier, *op. cit.*, p. 36.

⁴⁹ El artículo 83 quedó como sigue: "El Presidente entrará a ejercer su cargo el 1º de diciembre, durará en él cuatro años y nunca podrá ser reelecto". Tena Ramírez, Felipe, *op. cit.*, p. 853.

de la ley maderista de 1911 que había establecido el sufragio universal, pero al perfeccionar la legislación aprovechaba para fortalecer el control de las autoridades sobre el proceso electoral”.⁵⁰

VI. La imposición de Bonillas, el Plan de Agua Prieta y las elecciones de 1924

La Constitución de 1917 y la Ley Electoral de 1918 establecieron la “no reelección” y el “sufragio universal y directo”. Con esto se resolvió la cuestión de la alternabilidad en el poder, pero no se garantizó el respeto al voto con representación de la voluntad popular. Si bien en los comicios de 1917 esta condición se había cumplido, ahora que la sucesión de 1920 estaba a la vuelta de la esquina la pretensión de Carranza de imponer un candidato amenazó con volver dichas leyes un mero formalismo que no se llevaría a la práctica.

El 1º de junio de 1919 Álvaro Obregón anunció a Carranza su candidatura; como respuesta éste quiso imponer a Ignacio Bonillas, so pretexto de acabar con el militarismo. Por la persecución de que fue objeto, Obregón se vio obligado a abandonar la ciudad de México y se sumó al movimiento armado que llevó como bandera el Plan de Agua Prieta, lanzado el 23 de abril de 1920.

Después de que Carranza murió asesinado en Tlaxcalantongo, Puebla, el 20 de mayo, ocupó la presidencia interina Adolfo de la Huerta, gobernador de Sonora que había encabezado el movimiento. De acuerdo con lo estipulado en el Plan de Agua Prieta, convocó a elecciones extraordinarias. Los comicios se celebraron el 5 de septiembre de 1920 y, como siempre, a pesar del sufragio universal, la mayor parte de la población, miserable y analfabeta, no se presentó a la urnas.

Durante el gobierno obregonista hubo un reacomodo de las fuerzas políticas preexistentes. El Partido Laborista Mexicano se perfiló como el de mayor peso en el escenario político, a tal grado que el Liberal Constitucionalista lo acusó de ser un órgano oficial, que preparaba desde el poder la renovación de las cámaras. En efecto, durante las elecciones legislativas de 1922 el Partido Laborista, aliado con otros, formó la Confederación Nacional Revolucionaria, que ganó la mayoría de las diputaciones. Los miembros

⁵⁰ Garrido, Luis Javier, *op. cit.*, p. 40.

de los partidos mayoritarios en el Congreso (Laborista Mexicano, Nacional Cooperatista, Socialista del Sureste y Nacional Agrarista) se subordinaron a la voluntad del Ejecutivo, lo que demostró cuánta razón había tenido Carlos Valle y Gagern 11 años atrás, al señalar en su folleto los peligros de una legislatura compuesta por diputados “de consigna”.

Nuevamente las elecciones presidenciales de 1924 fueron motivo de reflexión, máxime ahora que las cámaras habían sido prácticamente impuestas y que, por primera vez desde el inicio de la lucha revolucionaria, se celebrarían elecciones presidenciales ordinarias, sin que hubiera mediado un levantamiento armado para determinar la salida de un mandatario o la entrada de otro.

La situación era delicada y muchos políticos y observadores tenían sus esperanzas en los comicios para probar que, por fin, México estaba listo para ejercer la democracia y tomar el camino de la contienda política civil en vez de la armada.

Fue en este contexto que Roberto Quirós Martínez escribió su folleto titulado *La situación actual*, para compendiar los deberes que tenían en ese momento los mexicanos en su vida social y política y bosquejar a los hombres, civiles y militares, más conspicuos de la época, de modo que la opinión pública escogiera entre ellos a su futuro presidente. La introducción del folleto, que se reproduce en esta antología, resulta por demás interesante, ya que explica sobre fundamentos teóricos qué es el sufragio y reseña la forma en que se ha ejercido en la historia de México.

En respuesta al informe de Obregón al Congreso el 1º de septiembre de 1923, Jorge Prieto Laurens, como presidente del mismo, denunció la imposición de Calles y la intervención del poder público en las elecciones. El caudillo sonorenses enfrentaba ahora los mismos cargos que le había hecho a su antecesor en 1919.

Un sector importante de la clase política no sentía simpatía por Calles y consideraba en cambio que Adolfo de la Huerta, entonces secretario de Hacienda, sería el candidato ideal. Sin embargo, aun cuando el mismo De la Huerta no estaba decidido a postularse, el despotismo de Obregón y las acusaciones que se le hicieron de desfalco al erario lo llevaron a renunciar al gabinete y aceptar su candidatura por el Partido Nacional Cooperatista.

La intransigencia de las autoridades hizo crecer al delahuerismo hasta convertirse en una rebelión, apoyada por la tercera parte de los generales activos y la mitad del ejército; pero mediante

sus alianzas con la CROM y el sector obrero organizado, Obregón ya se había hecho de una amplia base popular, que le permitió reprimir a los rebeldes y celebrar las elecciones en medio de la paz más absoluta el 10 de julio de 1924. Calles, apoyado por la CROM y el Partido Laborista, se convirtió en el sucesor legítimo de Obregón.

VII. La reelección de Obregón

Para 1920, con el triunfo del Plan de Agua Prieta, parecía que la reelección era un problema resuelto y que los peligros de la imposición de los gobernantes habían quedado conjurados. Sucesos posteriores habrían de probar lo contrario, pues, como se acaba de ver, en 1924 hubo quienes denunciaron la imposición de Calles y hacia finales de ese mismo año se despertó nuevamente el fantasma de la reelección.

En noviembre el senador Labastida presentó a las cámaras una iniciativa de reelección no consecutiva y, aunque la idea no prosperó sino dos años más tarde, el tema se incorporó a la discusión política. Ya desde marzo de 1926 Obregón sugirió al Presidente en una entrevista sus deseos de postularse como candidato en 1928, y poco después declaró públicamente que para ello no sería necesaria una reforma constitucional, porque el artículo 83 señalaba que el presidente nunca podría ser reelecto, lo que no impedía a un “expresidente” postularse para un periodo no inmediato.⁵¹

Una interpretación tan mañosa de la Carta Magna fue de inmediato criticada por la oposición, y los diputados obregonistas no tuvieron más alternativa que la de reintentar una reforma para dar curso legal a la precoz carrera de su candidato hacia la presidencia.

El proyecto de reforma al artículo 83 fue presentado a mediados de octubre de 1926 por los miembros del Bloque Socialista de la Cámara, encabezados por Melchor Ortega y Gonzalo N. Santos, entre otros. Los reformadores sostuvieron como principal argumento que era necesario el retorno de Obregón al poder porque en su cuatrienio no había tenido tiempo de desarrollar el programa que se había fijado⁵² y porque era el único hombre capaz de solucionar los problemas que aquejaban a la nación.

⁵¹ *Excelsior*, 1º de abril de 1926, en: Garrido, Luis Javier, *op. cit.*, p. 56.

⁵² Este argumento llevó a una segunda reforma al artículo 83 que se promulgó el 24 de enero de 1928, en la que se prolongó el periodo presidencial de cuatro a seis años.

El movimiento reeleccionista gozó del apoyo de revolucionarios tan eminentes como Antonio Díaz Soto y Gama, quien declaró: “sí la antirreelección se ha vuelto reaccionaria, quiere decir que la revolución tiene que volverse reeleccionista”.⁵³

La primera manifestación antirreeleccionista se registró a mediados de 1926, cuando la Asociación de Constituyentes hizo público su repudio a la iniciativa en un desplegado aparecido en la prensa, y varios diputados integraron un bloque antirreeleccionista en la Cámara. Después de acalorados debates el Congreso aprobó la iniciativa, y el 22 de enero de 1927 Calles promulgó la reforma al artículo 83 para autorizar una sola reelección presidencial para un periodo no consecutivo.⁵⁴

La reforma provocó resquemor en el ejército, pues por más tintes legales que se le diera, la reelección seguía pareciendo ilegítima a los ojos de muchos revolucionarios de viejo cuño. También los estudiantes se manifestaron en su contra y los obregonistas respondieron que “el principio de no reelección limita la libre voluntad del pueblo para escoger a un funcionario”, que era el mismo argumento utilizado en 1908 para justificar la reelección de Díaz.

Había resurgido la antigua pugna que pronto cristalizó en la formación de agrupaciones políticas de oposición. Los obregonistas realizaron una intensa campaña verbal para mermar su influencia y empujar a sus candidatos a la sublevación.

Los principales activistas del antirreeleccionismo fueron Joaquín Amaro, secretario de Guerra; José Vasconcelos, exministro de Educación; Arnulfo R. Gómez, jefe de Operaciones Militares en Veracruz, y Francisco R. Serrano, gobernador del Distrito Federal. Los dos últimos llegaron a ser candidatos: Gómez fue postulado el 24 de junio de 1927 por el Partido Nacional Antirreeleccionista y el general Serrano se postuló unas semanas después apoyado por el Partido Nacional Revolucionario y el Partido Socialista de Yucatán, entre otros. Ambos sostuvieron un programa que se basaba en la no

⁵³ “Serrano y Gómez. La oposición liquidada”, *Nuestro México*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1984, p. 3.

⁵⁴ El artículo quedó como sigue: “El Presidente no podrá ser electo para el período inmediato. Pasado éste, podrá desempeñar el cargo de Presidente, sólo por un período más. Terminado el segundo período de ejercicio, quedará definitivamente incapacitado para ser electo y desempeñar el cargo de Presidente en cualquier tiempo.” Tena Ramírez, Felipe, *op.cit.*, p. 911.

reelección, el respeto a la autonomía estatal, la libertad del municipio y la independencia de los tres poderes. Esto demuestra la creciente alarma ante la concentración de poder en el Ejecutivo.

En torno al Partido Nacional Antirreeleccionista se movían antiguos delahuertistas como Vito Alessio Robles y carrancistas como Cándido Aguilar y Félix Palavicini, quien por esas fechas escribió incendiarios artículos en la prensa. En esta antología se reproducen algunos de los artículos de Palavicini que posteriormente fueron editados en su libro *Política Constitucional*. El autor acusaba a Obregón, por olvidar que “una de las formas de constituir tiranías es la reelección que quiere decir continuación del mismo hombre y de su mismo grupo en el poder.”⁵⁵ Señalaba cuán peligroso era el argumento del “hombre necesario” que los noveles reeleccionistas habían convertido en el “único posible”, y atacaba por endeble los principios sobre los que se fundaba, aduciendo ejemplos históricos.

Obregón anunció su candidatura oficialmente en un manifiesto emitido el 25 de junio de 1927. En él afirmó: “los llamados antirreeleccionistas invocan el nombre del Señor Madero, dizque para salvar un principio político, olvidando que el Señor Madero está consagrado como apóstol y que los apóstoles, en materia política, no existen. El apostolado se ha ejercido siempre en materia social y lo que más conmovió al Señor Madero hasta impulsarlo a la Revolución, fueron las condiciones tan deprimentes que guardaban en toda la República las clases desheredadas. . . y esa fue siempre la médula de sus discursos en la propaganda política.”⁵⁶

En esta etapa la discusión política no se sustentó en principios generales, sino en los ataques personales. Sin embargo, el texto de Javier Ugalde, un partidario de Obregón cuyo opúsculo se reproduce en esta antología, y el de Palavicini intentan apoyar sus posiciones en argumentos históricos.

El desenlace de los sucesos es bien conocido. Serrano y Gómez se asociaron para dar un golpe de Estado, puesto que la mayoría de las fuerzas políticas estaban a favor de Obregón y sus posibilidades de triunfar en los comicios eran mínimas. La revuelta fue reprimida

⁵⁵ Palavicini, Félix, *Política Constitucional*, México, Editores e Impresores Beatriz Silva, 1950, p. 8.

⁵⁶ “Declaraciones del C. Álvaro Obregón aceptando su postulación para Presidente de la República en el período de 1928 a 1932”, Náinari, Sonora, s.p.i., 1927, p. 11.

y Obregón ganó las elecciones, aunque no llegó a gobernar, pues murió asesinado el 17 de julio de 1928.

A través de la lectura de estos textos surge la pregunta ineludible: ¿qué se puede entender por democracia en México? Mientras que para unos se define como el derecho de todo ciudadano, sin que importe su condición social, económica o educativa, para ejercer el sufragio, para otros la práctica democrática sólo existe cuando el voto se emite con pleno conocimiento de causa. En el fondo, las posiciones que sostienen los autores de la antología no son divergentes porque perciban la realidad nacional de manera distinta, sino porque proponen soluciones encontradas para los mismos problemas.

Todos los textos reeditados en esta antología reflejan una preocupación común por la gran paradoja de la vida política mexicana: mientras que la legislación y la discusión de los problemas políticos son de grandes vuelos teóricos, las condiciones en que vive la mayor parte de la ciudadanía le impiden ejercer de manera efectiva sus derechos políticos. De esto resulta un desfase entre la teoría y la práctica, que ya se percibía claramente en la época de la Constitución de 1857.

DANNA LEVÍN ROJO
GUILLERMINA DE OLLOQUI GONZÁLEZ
Enero de 1992